



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 6 vta. y 8,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 13 de marzo ppdo., la Resolución N° 1866/99, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, a la prosecretaria administrativa de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Carmen Díaz Funes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION